

La Paz, 10 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 031/2020-2021

Señora
Esther Soria González
GOBERNADORA a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.



Señora Gobernadora:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que la Señora Gobernadora, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe en el marco de sus competencias, las políticas de prevención, atención y protección implementadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, en cumplimiento de la Ley N° 348 durante la gestión 2020; así como también, informe su ejecución por fuente de financiamiento y partida presupuestaria. --- 2. Informe el cumplimiento a la designación y ejecución presupuestaria establecida en el Artículo 13 del Decreto Supremo N° 2145, modificado por el Decreto Supremo N° 4012. --- 3. Informe con datos estadísticos la atención de casos en razón a violencia de género según la tipología establecida en el Artículo 7 de la Ley 348, de las gestiones 2018, 2019 y 2020. --- 4. Informe cual es el presupuesto designado para la administración de Casas de Acogidas para mujeres víctimas de violencia y con cuanto personal cuentan las mismas, así como sus perfiles profesionales. --- 5. Informe, qué políticas para erradicar la violencia de género fueron incluidas en el Programa Operativo Anual de la gestión 2021, y si de la misma forma, existe incremento presupuestario. Especifique las fuentes de financiamiento y las partidas presupuestarias.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguico Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA

Fojas: 109 02 FEB. 2021 13:04

RECIBIDO

No. Correlativo: 1282-1165-031

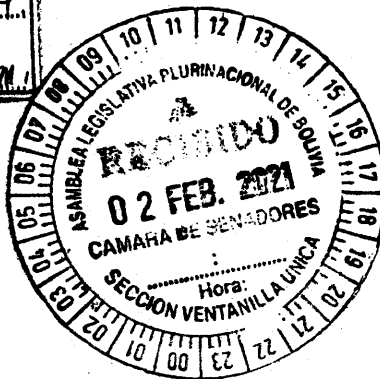
CAMARA DE SENADORES
BANCADA COMUNIDAD CIUDADANA

Fojas: 112 02 FEB. 2021 13:04

RECIBIDO

No. Correlativo: 1282-1165-031 Firma: [Firma]

Cochabamba, 08 de enero de 2021
CITE:CE/DESP./054/2021



Señor
Lindaura Rasguido Mejia
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

Ref.: SU NOTA A P.I.E. No. 031/2020-2021

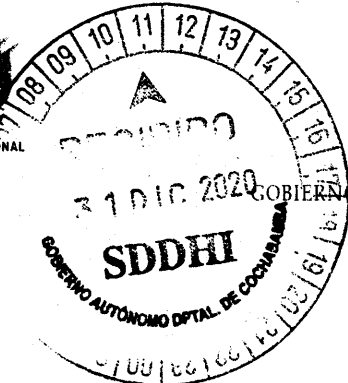
De mi consideración:

En atención a la solicitud presentada por su autoridad en fecha 10 de diciembre de 2020, se remite Comunicación Interna N° CITE: CI-SDDHI/1165/2020, emitida por la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Integral en los términos señalados.

Con este particular, saludo a Usted cordialmente.

[Firma]

AZG/mvz
H.R. 123835
Adj. 1 folder
cc. Arch.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

COMUNICACIÓN INTERNA

CITE N° CI-SDDHI/1165/2020

A: Lic. Ester Soria Gonzales

GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

De: Lic. J. Carlos Sola Sonagua

SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

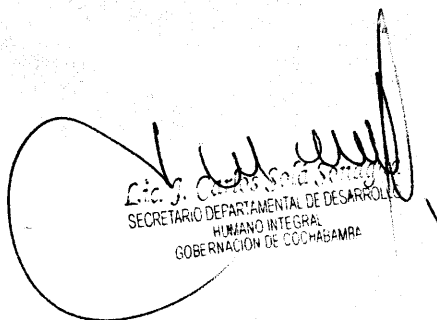
Ref.: **SE REMITE INFORME CON CITE: P.I.E. N° 031/2020-2021**

Fecha : Cochabamba 30 de diciembre de 2020

Mediante la presente, dando cumplimiento a la nota con CITE: P.I.E. N° 031/2020-2021 realizada por la Asamblea Legislativa Departamental de Cochabamba se remite la información solicitada con la documentación respaldatoria remitidas por la Dirección de Igualdad de Oportunidades y el Servicio Departamental Social, dependencias de la Secretaria Departamental de Desarrollo Humano Integral.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente


Lic. J. Carlos Sola Sonagua
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA

mml/JCSS
c.c.: Arch